

EL ILLMO. SR. D. FRAY ANTONIO ALCALDE. (1)

I

Era la tarde del Domingo 20 de Julio del año del Señor 1760.

Y mientras que en esta ciudad de Mérida (Yucatán), agonizaba y moría el noble hijo de los Marqueses de Guardiola, el ilustre Arzobispo-Obispo, Doctor y Maestro D. Fray Ignacio de Padilla y Estrada, que se envolvía en los velos impalpables de la eternidad con la gloria de haber dado cima á la obra de erigir y reglamentar el Seminario Conciliar de la Diócesis, que fué, después de la Universidad, centro de la civilización yucateca por más de un siglo; en España, en los alrededores de la coronada villa de Madrid gozaba los placeres de una partida de caza, Su Majestad el Rey Don Carlos III.

Rendido este y fatigado paró en el pequeño pueblo de Valverde, y descubriendo allá, como invitándole al descanso, el Convento de los Padres dominicos, á él encaminó sus pasos en unión de su comitiva. No anunciada ni esperada en el monasterio la real visita, recibióla solo y sin ceremonia ni aparato alguno, el hermano lego que de la portería cuidaba, encontrando por lo mismo el gran monarca de dos mundos el claustro completamente silencioso y solitario.

(1) Con motivo de cumplirse el Domingo 7 de Agosto de 1892 el Centenario de la gloriosa muerte del Illmo. Sr. D. Fray Antonio Alcalde, escribimos y publicamos á su honor en aquella fecha un pequeño libro con este título: "El Fraile de la Calavera, ó la Centuria de un gran Prelado. 1792—1892. De maravillas llenó su vida. *Fecit mirabilia in vita sua.*"

Y habiendo de tratar del mismo personaje en este lugar á que hemos llegado de la presente obra, no debemos hacer otra cosa que ofrecer á nuestros lectores el mismo opúsculo con algunas convenientes modificaciones, pues uno de los sucesos que sin duda más honran á este insigne héroe y que la historia debe recoger, es el de que la Centuria aludida fué de grandísima importancia para toda la Nación é Iglesia Mexicana, pero más particularmente para las Iglesias de Yucatán y Guadalupe de que sucesivamente fué Obispo el Venerable Sr. D. Fray Antonio Alcalde, cuya canonización se han propuesto promover los hijos de Guadalupe, según de ahí nos escribieron después de las espléndidas fiestas del referido Centenario.

Con la guía del lego dirigióse el Rey á la celda del Prior, y cuando acaso esperaba causar profunda sorpresa en el ánimo de éste, fué él quien la experimentó muy grande, al descubrir desde el umbral de la puerta al Religioso, que junto á una calavera y un Crucifijo se hallaba en el fondo, embebido en el éxtasis de la oración, ese estado sobrenatural en que el alma sale, por decirlo así, del cuerpo, para elevarse en mística unión al Rey de todo lo creado. Al ruido de la aproximación, volvióse el Fraile hácia el Rey de la tierra, y sin sorpresa, ni meuos con servil temor, ni rudo encogimiento, lleno sí de gran respeto, con dulce calma y apacible serenidad, la de un santo que tratando continuamente con la Majestad de Dios, ve en la Majestad Real la que representa á la Divina entre los hombres, para gobernar y administrar justicia, que es atributo del Señor, ofrecióle con amable sinceridad el vasallaje de su adhesión, así como de su gratitud por la honra que de paso hacía al Convento de Jesús María del pueblo de Valverde.

El Prior era de alta y majestuosa estatura, ojos negros y profundos, cabello entrecano, alta y límpida frente, nariz aguileña, blanco, pálido el color de la tez, arrugas como huellas de profundo pensar en el entrecejo, carnes de natural robustéz pero adelgazadas por el ayuno y la vigilia, y por último, la edad madura de sexagenario.

Esparció el Rey su mirada por la estancia, y todo cuanto halló, á más de la única y tosca mesa en que se encontraban la calavera y el Crucifijo, con algunos libros y recado de escribir, fué una silla de madera y cuero, un silicio colgado á la pared, y al pié de esta, en el suelo, una pobre tarima para el descanso.

No parecía encontrarse el Prior del monasterio en este mundo sino muy de paso. A poco de mirarle y oírle se transparentaba para cualquiera, que su morada estaba en región más alta, estimándole todos como el ejemplar más perfecto del hombre extraordinario, que se desprende de sí mismo y del mundo, para consagrarse á Dios y al servicio de la humanidad en la austera regla de la vida religiosa. Apóstol de Cristo habíalo dejado todo para ser una misma cosa con Cristo, haciéndose como Cristo mismo, todo para todos. La vida monástica que el mundo no estima ni venera, antes bien la ultraja y menosprecia, tanto más

cuanto menos la comprende, es la más social y humanitaria en tanto cuanto más sube, de perfección en perfección, al amor puro de Dios, que es Creador y Padre de la sociedad humana.

Virtuoso y sabio, la ciencia divina, la verdadera modestia, la profunda humildad, el sincero desprecio del mundo, habían hecho al Prior de Valverde concentrarse de tal manera en sus deberes de monje, que había logrado hacer no la pública luz sino una santa oscuridad en torno suyo, pues si bien era espléndida antorcha para su Convento y Orden, y para los aldeanos de Valverde, el Rey jamás le había visto en la corte de Madrid, á pesar de encontrarse tan inmediata, y ni aun sabía quien era, de dónde había venido y cual era su familia y su nombre.

Mas no podía permanecer escondido tan gran tesoro. Tan luciente antorcha, arder, lucir debía sobre el candelero de alta esfera, para bien de la humanidad y gloria del Señor, en cumplimiento de providenciales designios.

A cazar había salido Carlos III y cazado había, en el orden moral, una presa de gran valía para el suntuoso banquete de la fe y de la cultura social. Quedó tan impresionado del Fraile de la Calavera que salió del monasterio bajo la presión de este pensamiento, el deber de sacar áun por fuerza de su querido retiro al Prior de Valverde, para colocarle como en un trono y bajo dócel en alguna de las Catedrales de Europa ó América.

II

Había venido al mundo el Fraile de la Calavera en la misma España, en Castilla la Vieja, en el Obispado de Valladolid, en la villa de Ziguales, la noche del 15 para el 16 de Marzo de 1701, en humilde familia y pobre hogar.

Sin bienes de fortuna, ni timbres de nobleza oficial, pero grandes y ricos en tesoros de piedad y demás virtudes cristianas, sus honrados padres José Alcalde y María Isabel, supieron formar y modelar como con la mano á su hijo Antonio, que este fué el nombre que al niño se impuso en el bautismo, y cuya inclinación natural al bien se hizo como una ley de necesidad y una práctica habitual, á efecto de la divina gracia en aquella voluntad de carácter dócil, elevado y verdaderamente grande, generoso y noble,

encauzado en la cristalina corriente de su católica educación.

A la edad de diez y siete años tomó el hábito en la Sagrada Orden de Predicadores, en el insigne Convento de San Pablo de Valladolid, y después de sólidos y brillantes estudios en humanidades, filosofía, ciencias eclesiásticas, y de haberse ordenado Sacerdote y graduado de Maestro, fué Catedrático de filosofía y de teología por cosa de treinta años, pues sólo de la última facultad lo fué por veinte y seis, colocándole sus Superiores sucesivamente en varios Conventos de estudios generales, ejercitándose con esto el hijo de Santo Domingo de Guzmán y hermano de Santo Tomás de Aquino, en la enseñanza continua, á la vez de ocuparse en el púlpito, en el confesonario, en la choza del infeliz mienesteroso, y junto á la cama de los enfermos. Como fruto escogido de árbol privilegiado, se formó y sazonó haciéndose dechado de virtud, ciencia y caridad, y fué Prior del Monasterio de Zamora, y después del de Jesús María de Valverde, muy notable, dicen los cronistas, por observarse en él estrictamente la regla y constituciones de la Orden de Predicadores, conforme á la fundación y primitiva observancia. Habiendo estado en él Fray Antonio Alcalde gobernando con exquisita prudencia, sirviendo á la vez á los habitantes del lugar y de la comarca con el mayor desprendimiento y rara abnegación, vino á ser ahí más que antes en otras partes, el padre de los pobres, el alivio de los enfermos, el consuelo de los moribundos, el apóstol, el angel tutelar de todos. Habíase impuesto por regla invariable de su vida toda, amar á Dios con el alma entera, y servir á sus prójimos con todo el corazón, empleando en esto su tiempo, y cuantos recursos haber pudiera á la mano, sin reservar para sí nada, absolutamente nada, contentándose con un sólo y pobre vestido de manta ordinaria debajo del hábito, y con el mezquino pan de cada día para su frugal alimento. Por esta razón tenía siempre ante la vista la calavera al pié del desnudo Jesús Crucificado, y así lo sorprendió el Rey el día en que como por acaso, pero más bien por especial disposición divina, entró en la celda del santo monje, á tiempo que éste llevaba sesenta años de edad y de continuas labores, siendo la sal de la tierra y la luz del mundo, sin que el mundo le conociera, porque guardar sabía hasta á su propia mano sinistra el bien que con la mano diestra hacía.

III

Manteníase aún como viva en la mente de Carlos III la gran figura del Prior de Valverde, cuando á la Corte llegó la noticia de la vacante del Obispado de Yucatán por muerte del Illmo. Sr. Padilla, de que al principio hablamos. Y llamando á su ministro el monarca, es tradición que así le dijo: *Nombre V. al Fraile de la Calavera precisamente.*

El 18 de Septiembre de 1761, cuando el Rmo. P. Fray Antonio Alcalde acababa de ser elegido en un Capítulo de su Orden Prior del Convento de Segovia, recibió la Real Cédula de su nombramiento para el Obispado de Yucatán, y considerándose de todo punto indigno quiso inmediatamente renunciar. Iba á hacerlo así decididamente; pero reflexionando que, como hijo de obediencia por sus votos monásticos, no tenía voluntad propia, pasó el asunto á su Superior el Rmo. Padre Ministro General Fray Juan Tomás de Boxader (que justamente por aquellos días se encontraba en España llamado de Roma por el Rey), suplicándole que como Superior resolviese lo que quisiera, tocándole á él como súbdito sólo obedecer y ejecutar la renuncia ó la aceptación del Obispado, con la más absoluta indiferencia.

He aquí la respuesta del Padre General:

«Ilustrísimo y Reverendísimo Padre: Aunque yo sienta infinito que esta Provincia se prive de un sugeto de las cualidades cual las considero en Usía Ilustrísima, con todo, una vez que Dios por medio del Rey Nuestro Señor le llama al cargo episcopal, y que Usía Ilustrísima, como buen hijo, pone en mis manos su destino, le digo: que acepte el Obispado para servir á su Divina Majestad en el lugar al cual ella lo escoje. Sírvase renunciarme el Priorato de Segovia, cuya confirmación habrá yá recibido, y anunciándole mil bendiciones del cielo, me pongo de veras á su obediencia, y pido á Dios le guarde y prospere dilatados años.—Benavente y Septiembre 26 de 1761.—Illmo. Señor.—B. L. M. de V. S. I. su más afecto servidor y amigo.—*Fray Juan Tomás de Bo-*

xader, Ministro General de la Orden de Predicadores.—Illmo. Sr. y Rmo. Padre Don Fray Antonio Alcalde.—Valverde.»

Aceptó, pues, el Obispado; Su Santidad el Papa felizmente reinante entonces, Señor Clemente XIII, de grata memoria, despachó las Bulas en 29 de Enero de 1762, y así fué como vino el Fraile de la Calavera al Nuevo Mundo con el esplendor de Príncipe de la Iglesia, empuñando el cayado pastoral. Recibió la consagración en Cartagena de Indias el 8 de Mayo del año inmediato de 1763, y encaminándose para esta Península de Yucatán, vino á tomar posesión de su Iglesia como su XXVIII Obispo, el 1.^o de Agosto del mismo año. Vinieron acompañándolo desde España, como familiares, ó más bien como amantes y fidelísimos hijos, dos cohermanos de su misma Orden dominicana, y fueron el P. Fray Rodrigo Alonso y el lego Fray Agustín de Soto, que servía de Mayordomo.

Cualquiera podrá fácilmente adivinar, á qué grado de alta perfección levantó sus alas en rápido vuelo con la dignidad episcopal el insigne asceta del monasterio de Valverde, distinguiéndose como verdadero sucesor de los Apóstoles el que hasta entonces solo había sido un oscuro Religioso.

Aunque yá de antigüedad secular nuestra Catedral de San Ildefonso, cuya primera piedra y cuyo término se lograran desde el Siglo XVI, no constando haberse hecho aun su dedicación ritual, consagróla solemnemente el Illmo. Sr. Alcalde, el día 12 de Diciembre del año de su posesión, 1763, escogiendo exprofeso la fiesta de la Insigne y Augusta Patrona de la Iglesia Mexicana, Nuestra Señora de Guadalupe, de la que se hizo especial y muy tierno devoto.

Visitó dos veces en seis años la extensa Diócesis, comprensiva entonces de toda la Península Yucateca, Islas adyacentes y de las Provincias de Belize, de Petén-Itzá y de Tabasco, recorriendo á pesar de su avanzada edad, de los trabajos del gobierno, de los ardores del clima abrasador y de la prohibición de los médicos, todos los lugares aun más difíciles y lejanos en el interior y en las costas, promoviendo en todas partes el divino culto, predicando la divina palabra, administrando los Sacramentos, auxiliando á las Iglesias pobres, aliviando á los menesterosos y fomentando la educación pública, principalmente la Doctrina Cristian^a

para la juventud y el pueblo, base de la verdadera ilustración y de las buenas costumbres.

Distinguido filósofo, gran escriturario, profundo teólogo, y, cual dominico ilustre que era, digno representante del Angel de las Escuelas, el Illmo. Sr. Alcalde no dejaba de la mano las Escrituras ni la maravillosa Suma de Santo Tomás de Aquino. Procuró con gran celo la perfección de su clero, y á fin de lograrla estimulando y encaminando los buenos estudios, valióse, entre otros arbitrios, de la antigua emulación entre el clero secular y regular sobre la posesión de curatos, disponiendo que siempre que los franciscanos presentasen mejores patentes de estudios y mejores resultados en los exámenes, ellos tendrían la preferencia sobre los Presbíteros seculares. Asunto grave fué este, pero de eficaces y plausibles consecuencias para realzar el mérito del clero secular. Mas por su misma gravedad, y á fin de que no resultara fallida la espectación de su buen éxito, el Prelado se puso de acuerdo con el Vice-Patrono Real, esto es, con el Gobernador y Capitán General de la Provincia, que lo era el Sr. Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos D. Cristóbal de Zayas Guzmán, y ambos dieron cuenta al Rey de la necesidad y conveniencia de la medida, para la correspondiente aprobación, la cual se obtuvo por Cédula de 23 de Agosto de 1765, que se conserva en los Cedularios de nuestra Secretaría de Cámara y Gobierno.

Palpábanse en este tiempo los buenos resultados de la severa reforma del Prelado anterior Illmo. Sr. Padilla con respecto al clero regular, pues el Illmo. Sr. Alcalde encontró á los Curas franciscanos bajo muy buen pié. Su conducta ejemplar y satisfactoria perfectamente correspondía á las gratas referencias de los primitivos tiempos de la conquista espiritual, en que los frailes eran el consuelo de los indios, sus libertadores, sus maestros y verdaderos apóstoles. Como estaba empero decretada la paulatina secularización de sus curatos, consideró el Illmo. Sr. Alcalde, que acaso y sin acaso, quedándose sin curato alguno en la Diócesi, no hubiese otra fuente de donde pudieran sacar su manutención, pues aunque, como mendicantes, se sostenían de limosnas en otros países, aquí por inmemorial costumbre libraban su subsistencia de sus curatos. Y si desaparecía la Orden franciscana de la Colonia desaparecerían también las obras de la Doc-

trina cristiana y de las Misiones, tan indispensables para mantener á los indios en la moral de la vida, en la paz y en el trabajo; entregándose á la ociosidad, á los vicios, á la rebeldía y á la vida de los bosques, tan pronto como les faltasen aquellos guías, que tan acostumbrados estaban á venerar desde su infancia y desde sus antepasados. De tal manera se notaba esto, que aun los curatos del clero secular recibían como indirectamente de los Religiosos franciscanos una saludable influencia. El indio consideraba al clérigo secular como Sacerdote á medias, mientras que al Religioso lo veneraban como entero y perfecto Sacerdote. Yá no quedaban en poder de los franciscanos más que veinte curatos y se apresuró el Sr. Alcalde á suplicar al Rey en unión del mismo Gobernador D. Cristóbal de Zayas, que se suspendiese la paulatina secularización de ellos, sirviéndose disponer que para la útil permanencia del clero regular en el Obispado, quedáran en su poder los mencionados veinte curatos. A virtud de esto se despachó la siguiente Real Orden de 9 de Mayo de 1766: «Ha resuelto Su Majestad, conformándose con lo que V. SS. proponen, en que para conservación de la expresada (Orden franciscana), se queden los veinte curatos que al presente administran los citados Religiosos, por el tiempo que fuese la voluntad de Su Majestad, respecto de que siendo tan precisa la asistencia de esos Religiosos de San Francisco, y no alcanzando la mendicidad, puedan subvenir á su sustento con los curatos, hasta que á juicio de Su Majestad hayan clérigos idóneos que los sirvan, y se dé otra providencia de mantenerlos ahí, si se necesitan, como se infiere de lo que V. SS. representan, lo que les participo de orden de Su Majestad para su inteligencia, y que cada uno por su parte cuide de su puntual cumplimiento.—Dios guarde á V. SS. muchos años.—Aranjuez 9 de Mayo de 1766.—El B. Frey Don Julián de Arriaga.—Sres. Obispo y Gobernador de Yucatán.»

Fundó en el Seminario Conciliar la Cátedra de Teología Moral, por auto de 15 de Octubre de dicho año de 1765, aplicando de sus propias rentas sobre el Diezmo la cantidad de *cuatro mil ochocientos pesos*, y perfeccionó los reglamentos del propio Colegio. (1)

(1) Por aquel mismo tiempo (1763), el Illmo. Sr. Alcalde dió al Rey el siguiente informe:

Tocados de la impiedad filosófica de su siglo los ministros de Carlos III, habían inducido á éste, en 1767, á desterrar de todos los dominios españoles á los beneméritos Padres de la Sagrada Compañía de Jesús, y Yucatán con esto vino á perder su Universidad Pontificia, y á los únicos maestros de instrucción secundaria y profesional que por tantos años gozara, pues habíase instalado la Universidad desde principio del siglo anterior, como recordarán nuestros lectores, aunque yá en gran decadencia en aquellos días, y yá sólo el Seminario de San Ildefonso venía á ser la fuente de la educación é instrucción pública; y por esto, siguiendo con más afán el insigne Prelado las huellas de sus inmediatos Predecesores, los Illmos. Tejada y Padilla, que fundaron dicho Seminario, fomentó en él la enseñanza, no sólo para bien del cuerpo eclesiástico sino para la sociedad en general de esta Península.

No se contentó con esto. También inició trabajos conducentes á reparar en lo posible la falta de los Padres de la Compañía de Jesús, procurando la fundación de una nueva Universidad en el dicho Seminario, trabajos que no fueron perdidos, pues más adelante, en el Pontificado del Illmo. Sr. Piña y Mazo y en el del Sr. Estevez y Ugarte se logró como ahí veremos, el apetecido fruto, llenándose en parte el deplorable vacío que la expulsión de los Jesuitas dejara en la sociedad yucateca, y que la había hecho retrogradar dos siglos.

«Señor: En orden á lo contenido en el Real despacho de V. M. fecho en el Pardo en 14 de Enero de 764 en que se me manda informe á V. M. si hay costumbre en este Obispado de comer lacticinios sin tomar los Eclesiásticos y Seculares las respectivas Bullas que les concede su voto. Digo: Que habiéndome informado de las personas más antiguas y fidedignas, he hallado ser costumbre inmemorial en todo este Obispado, el comer lacticinios en los días prohibidos, sin tomar los Eclesiásticos y Seculares las Bullas respectivas, que conceden su voto; y á mi juicio dicha inmemorial costumbre es muy razonable por cuanto no haber otra cosa que comer en los días de abstinencia de carnes, pues á exepción de Campeche que es Puerto de Mar, en todo lo demás de estas Provincias es suma la esterilidad de pescados, especialmente en tiempo de Cuaresma, en que son las quemas de los montes, y el calor es tan desmesurado, que todo lo corrompe, y hacemos harto en vivir, comiendo lacticinios, que es lo único que hay en la tierra. Por lo que hasta aquí ha sido y es la práctica inconcusa que los Eclesiásticos solo han tomado y toman la Bulla comun, que vale por dos años por lo que pagan la limosna tazada por el Comisario General de la Cruzada, y á proporción los Seculares, españoles, negros, mulatos, indios etc. en una palabra formo juicio, que á exepción de las gracias pertenecientes á Indulgencias, Oratorios y entredichos la misma necesidad y ley natural nos dispensa en este temperamento tan ardiente, que se muda el pellejo tres ó cuatro veces al año.—Dios Nuestro Señor guarde por felices y largos años la C. R. P. de V. M. de que tanto necesitamos. — Mérida de Yucatán 20 de Julio de 1765. — Señor. — Fray Antonio Obispo de Yucatán.»

Notó el Illmo. Sr. Alcalde el abuso de aceptarse en la asignatura de Sagrada Teología, aspirantes á órdenes que no poseían debidamente la gramática latina, la retórica y la filosofía, quedándose por consiguiente los cursantes sin obtener el provecho que de otro modo obtendrían, y perdiéndose talentos dignos de mejor suerte. Decretó, pues, en 27 de Noviembre de 1769, las prescripciones necesarias para evitar aquel tan grave mal en la carrera de los estudios, de tanta más trascendencia cuanto que se trataba de la preparación á la alta dignidad del sacerdocio.

Hubo en su tiempo una gran plaga de langosta, que afligió á esta Península y fué motivo para que ejerciera como hizo, su acendrada caridad en favor de los pobres. En estas circunstancias, y porque siempre debe acudirse á la adorable Providencia, aparte de emplear todos los medios de la industria y prudencia humana, concedió la licencia necesaria para que fuese traída en solemne procesión á esta ciudad de Mérida desde su Santuario, la Imagen Patronal de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora de Izamal; para que todos implorasen por su intersección los favores celestiales, y alcanzaran, como se alcanzó, el remedio del hambre que amenazaba. Conservóse la memoria de este suceso en una de las muchas lápidas monumentales que se ven en la ciudad de Izamal y es una de las que se encuentran á la entrada de la plaza mayor, ángulo del Oeste. Dice así la inscripción, dictada según se cree, por el que entonces era Patrón ó Mayordomo del Santuario, Coronel D. Juan Roque Pardío.

«María Santísima de Izamal fué y volvió á la ciudad de Mérida en 50 días, habiendo salido de esta á 15 de Junio, con lo que se remedió la langosta que infestaba esta Provincia, gobernando el Sr. Mariscal de Campo D. Cristóbal de Zayas Guzmán y Moscoso, y siendo Patrón D. Juan Roque Pardío, Coronel del Batallón de Milicias del Rey y su partido Año del Señor 1769.»

En dicho año y también para perpetuo recuerdo de esta ciudad de Mérida, se erigió en la Sala Capitular de la Santa Iglesia Catedral, el retrato al pincel de la Santísima Virgen Nuestra Señora de Izamal, costeadó por el muy ilustre y Venerable Cabildo y dedicado por su Dean en representación del Illmo. y Rmo. Sr. Obispo. Tiene el lienzo monumental una inscripción latina, que vertida al castellano dice así:

«En el año del Señor 1648, el día 23 de Agosto, con motivo de haberse extendido una gran peste en esta Ciudad, de manera que muchas casas quedaron desiertas porque sus moradores murieron, impulsado por tales calamidades el M. I. y V. Cabildo de aquel tiempo celebró acuerdo, y devotamente para consuelo de los fieles diocesanos y del pueblo en general, y también para esclarecer más la fe católica, se propuso elegir por especial Patrona contra la peste contagiosa á la Bienaventurada siempre Virgen María en la milagrosa Imagen, que con grandes prodigios y acendrada devoción del pueblo se venera en Izamal; é hizo también voto al Señor de celebrar anualmente por medio de un Capitular con ministros y acólitos del clero de esta Ciudad, las víperas, misa y procesión en el Santuario de Izamal el 15 de Agosto, en que toda la Iglesia celebra la admirable Asunción de la propia Santísima Virgen al Cielo, decretando que los gastos se saquen de la mesa capitular. Y renovó este voto el V. Cabildo en 5 de Diciembre de 1769 por su especial devoción á la Santísima Virgen y Patrona Nuestra Señora de Izamal, ratificándolo de todo corazón, como puede verse en las actas Capitulares de dicho año. Y esta verdadera Imagen de la dicha Virgen María, honrada por Dios con grandes prodigios, pintada á expensas del propio Ilustre y Venerable Cabildo, la dedica y consagra el Sr. Dr. D. Agustín Francisco de Echano, Dean de la misma Santa Iglesia, Vicario General y Gobernador de este Obispado, por el Illmo. y Rmo. Sr. Maestro D. Fr. Antonio Alcalde del Orden de Predicadores, Dgmo. Obispo de esta Diócesis.»

En el tiempo que permaneció en esta su Iglesia de Yucatán el Sr. Obispo Alcalde, ordenó ochenta y siete Presbíteros y entre ellos á diez y nueve frailes, siendo los demás del clero secular. Entre los de esta última clase había veintidos que estaban graduados de Bachilleres en la Universidad de San Javier, dos condecorados con el título de Maestros, D. José Texada y D. Francisco Heredia; y cinco borlados de Doctores, á saber: D. Pedro Faustino Brunet, hijo de D. Pedro y de Doña María Camacho; D. José González; D. José Domínguez; D. José Chacón, hijo de D. Rodrigo y de Doña Isabel Echaves; y D. Lucas Rivas Betancourt, hermano de D. Roberto Rivas que fué más adelante Gobernador y Capitán General de la Provincia.

Enriqueció el Illmo. Sr. Alcalde á su Catedral con alhajas y ornamentos, destinando al efecto una considerable parte de la renta que á su persona y dignidad correspondía; socorrió constantemente á los huérfanos, á las doncellas desvalidas, á las viudas, á los enfermos y á los necesitados vergonzantes.

El Antiguo Hospital de San Juan de Dios fué para tan caritativo Obispo, objeto de gran predilección. Fundó en él y dotó la enfermería de mujeres que tan gran falta hacía, y en la de varones dotó camas especiales para Sacerdotes pobres, empleando en ambos departamentos la cantidad de *veinte mil pesos fuertes*.

¡Qué amor, pues, qué veneración, qué adhesión tan filial y tan tierna no profesaron los yucatecos todos á su egregio Prelado y Pastor, á su insigne y grande Obispo!

Éste, por caracter, revestía sin afectación alguna la verdadera majestad del santo y del sabio, la cual se hermanaba en él como por maravilla, con la afable sencillez, el hermoso candor y la amabilidad de un niño, que en todo se insinúa con la dulzura de un Angel. Y siendo grave era á un tiempo de buen humor, festivo, jovial, franco, y en gran manera y con mucha gracia, comunicativo.

Verdaderamente humilde, jamás hizo misterio de su pobre y oscuro origen, hablando minuciosamente de su miserable alcurnia cuantas veces se ofrecía motivo para ello. Nosotros conocimos en nuestra juventud autorizados ancianos, cuyos padres y hermanos mayores conocieron bien y trataron al Sr. Alcalde, y escuchamos de aquellos, repetidas veces, referir y hasta remedar por grato recuerdo, las maneras del santo Obispo, su modo de hablar, y el metal ó acento de su voz. Y decían, que la vez primera que hubo de enviar desde esta Península á la de España un socorro pecuniario á su padre, que en avanzada edad aun vivía, el Secretario puso á la carta respectiva el siguiente sobre: *Al Señor Don José Alcalde*. Pero riéndose el Obispo al verlo, decía con graciosa ingenuidad: «*No, no; pues si yo soy el primer Don de mi casa*. Este dinero va á perderse, porque nadie sabe en España quien es el Señor Don José Alcalde. A mi padre se le conoce por *el tío Chepe Alcalde*. Que así se escriba.»

Muy profunda, muy grata y para siempre indeleble es la santa memoria que de sí dejó este ínclito Prelado en el corazón ca-

tólico del pueblo yucateco. No sólo en el antiguo Hospital de San Juan de Dios, como á tan insigne benefactor; ni sólo en la Galería de la Sala Capitular, sino también en el Seminario de San Ildefonso, se le erigió en la Biblioteca, como fundador de la cátedra de teología moral, un retrato al óleo, de cuerpo entero, que ahora se conserva en el aula magna de nuestro Palacio Episcopal. El que se conserva en la Galería de la Sala Capitular, de que es copia el grabado adjunto, tiene la siguiente inscripción:

«El Illmo. y Rmo. Sr. Maestro D. Fray Antonio Alcalde. Nació en 15 de Marzo de 1701 de padres honestos y piadosos que lo fueron José Alcalde y Isabel Barriga, en la villa de Sigales, del Orden de Predicadores. Recibió la merced de este Obispado en 18 de Setiembre de 1761: fué compelido á aceptar este. Despacharon sus Bulas en 29 de Enero de 1762, se consagró en Cartagena en 8 de Mayo de 1763. Tomó posesión en 1º de Agosto de dicho año. Erigió en el Convento-Hospital, enfermería de mujeres y Clérigos, dando para sus alimentos veinte mil pesos. El día 18 de Abril de 1771 salió para México á celebrar Concilio desde donde ascendió al Obispado de Guadalaxara.»

VI

Cuando el año de 1770 avanzaba á su fin, y no el 18 de Abril de 1771, como por error dice la inscripción anterior del retrato, partió para la ciudad de México el Rmo. Sr. D. Fray Antonio Alcalde, con el objeto de asistir al Concilio IV Provincial, á que había convocado el Sr. Arzobispo D. Francisco Antonio Lorenzana, y que en efecto se inició solemnemente el día 13 de Enero de 1771 en la Catedral Metropolitana. Fueron de gran peso y valor en las sesiones sinodales, los votos del ya célebre Obispo de Yucatán, quien además, con su acostumbrado desprendimiento y acendrada caridad, dió la suma de *cuatro mil pesos fuertes* de su renta episcopal para los gastos del Concilio. Su rara ciencia y su experiencia de largos años, como dos preciosos hilos entretregidos en uno, y encendido por la llama de la virtud en el óleo de la ca-